



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DESIGNA SUBROGANCIA QUE INDICA DECRETO ALCALDICIO N° 2.737.-

QUILLÓN, Julio 23 de 2018.-

VISTOS:

1. Correo electrónico del Administrador Municipal, instruyendo decretar subrogancia del Secretario Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 511 de fecha 08.02.2018, que autoriza feriado legal al funcionario Don Edgardo Carlos Hidalgo Varela;
3. Lo dispuesto en la Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. Ley N° 19.880 de mayo de 2003, que establece bases para los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones a directivos que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
7. Decreto N° 1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral de la región del Bío Bío;
9. Decreto Alcaldicio N°4.100 de fecha 06.12.2016 que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la Comuna;
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES** de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 1.791/2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica, en el punto N° 4 señala que "**Cada Directivo u/o Profesional sólo tendrá una subrogancia**" y en el punto N° 6 señala "**En caso que no haya subrogante, por cualquier circunstancia que se presente, se nombrará mediante Decreto Alcaldicio, un directivo o un profesional, solo por excepción de esa única vez**";



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

2. Que hay funcionarios que están ausentes ya sea porque se encuentran haciendo uso de feriado legal, con licencias médicas y/u otro inconveniente;

DECRETO:

1. **DESIGNESE**, en forma excepcional como **Secretario Municipal Subrogante** de la I. Municipalidad de Quillón a Don **CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES**, Escalafón Directivo Grado 9º E.M.S., quien deberá dejar la subrogancia que se encuentra ejerciendo en el Departamento de Tránsito y Transporte Público, para asumir sus funciones y obligaciones en Secretaría Municipal.
3. **DEJESE ESTABLECIDO** que la subrogancia será efectiva solo **por el día 24 de Julio** del presente año.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



NESTOR SEGUNDO CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

ovg.-

DISTRIBUCION:

- ADM. MUNICIPAL
- EDUCACION
- SALUD
- PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL